

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DISTRITO DE CARTAGENA

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
JUNTO CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DISTRITO DE CARTAGENA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1.- NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

Este Convenio interadministrativo tiene por objeto el fortalecimiento institucional de la secretaria de planeación Distrital de Cartagena, en relación con los procesos y subprocesos de esta dependencia, y el proceso que se adelantara en torno a la actualización de la base catastral mediante la transferencia de conocimiento, el desarrollo de instrumentos y la adopción de las mejores prácticas.

El valor del Convenio es de 1,100,000.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993. Adicionalmente con las políticas contables internas, que forman parte del Sistema de Gestión Integrado.

El administrador del fondo o cuenta especial administrado, ha efectuado un análisis sobre la clasificación de los grupos designados según el decreto 2784 de 2014, y se determinó que no encaja en ninguna de la clasificaciones allí descritas; por tal razón se continuara aplicando lo dispuesto en el decreto 2649 de 1993, y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Disponible:

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta cada convenio tales como: Caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras, y las remesas en tránsito de cheques negociados.

Cuentas Por Cobrar:

Registra los valores pendientes de cobro anticipos a contratos, y demás sumas por cobrar originados en el desarrollo de los convenios.

Cuentas Por Pagar:

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la Entidad originadas en el desarrollo del objeto social de los convenios, y rendimientos financieros que deben ser girados al tesoro nacional.

Patrimonio:

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos e intereses generados y la utilización de los mismos.

NOTA 3.- DISPONIBLE

Corresponde al saldo de la cuenta bancaria donde se reflejan los recursos depositados por el convenio, así mismo los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Los recursos de estos convenios se manejan en una cuenta bancaria independiente.

No existe restricción sobre su disponibilidad. Ni partidas conciliatorias.

A 31 de diciembre el saldo disponible del convenio es:

	<u>2016</u>
Efectivo	387,968
Total Disponible	<u><u>387,968</u></u>

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

La cuenta por cobrar al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2016</u>
Diversos (1)	4,449
Total Cuentas por Cobrar	<u><u>4,449</u></u>

(1)Corresponden a la Retención en la Fuente por rendimientos financieros.

NOTA 5.- CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre las cuentas por pagar incluían:

	<u>2016</u>
Honorarios y Reintegros (1)	181,678
Rendimientos (2)	29,562
Total Cuentas por Pagar	<u><u>211,240</u></u>

(1)Corresponde a honorarios por 123,593 y al reintegro a Findeter por impuestos pagados del convenio de 58.085.

(2)Corresponden a los rendimientos generados por la cuenta bancaria del convenio.

NOTA 6.- PATRIMONIO

El valor de los aportes recibidos de los convenios se presenta a continuación:

	<u>2016</u>
Aportes Convenios	1,045,000
Uso de los Recursos	(863,823)
Total Patrimonio	<u><u>181,177</u></u>

NOTA 7.- EGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre están conformados por los honorarios causados por las diferentes categorías de gasto del convenio:

	<u>2016</u>
Gastos por Honorarios (1)	807,270
Impuestos Contribuciones y Tasas (2)	56,553
Total Egresos operacionales	<u><u>863,823</u></u>

(1) Los egresos generales del convenio corresponden a los giros realizados por las diferentes categorías de gasto, los cuales se detallan a continuación.

CATEGORIA DE GASTO	VALOR
FORTALECIMIENTO SISTEMA CATASTRAL DISTRITO CARTAGENA	387,702
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SECRETARIA PLAN. DIST. CARTAGENA	316,120
ADMINISTRACION	103,448
TOTAL	807,270

(2) Corresponde al impuesto de IVA generado por los servicios prestados en las diferentes categorías de gasto.